

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

51

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 192  
Sumario  
13 de abril de 1988

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.104).

1) Representación de Venezuela. Arribo a Montevideo del Señor Doctor Luis La Corte, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Embajador Representante Permanente de Venezuela ante la ALADI.

2) Representación de Chile. Designación del Ministro Consejero Señor Manuel Valencia Astorga como Representante Alterno.

3) Representación del Uruguay. Cese de funciones del Ministro Señor A. Jorge Ciasullo.

4) Representación de México. Acuerdo Marco dentro de la modalidad de Acuerdos de Complementación Económica previstos en el Tratado de Montevideo 1980.

(Comunica que su país suscribió en la ciudad de México, con fecha 30 de julio de 1987, el citado instrumento, cuyo texto original adjunta).

5) Representación del Perú. Ajuste a la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional.

(Comunica las modificaciones a la citada lista de excepciones, remitida mediante nota Z/05, de fecha 22/I/88).

SE APRUEBA.

Oportunamente la Mesa, en coordinación con la Representación de Venezuela, programará la convocatoria de la sesión extraordinaria para dar la bienvenida al Señor Embajador Luis La Corte.

ALADI/CR/di 206.

ALADI/CK/di 196.6/Rev.1/Add.1.

- 6) Representación de México. Vigencia del Primer y Segundo Protocolos Adicionales del Acuerdo Comercial no. 12 y del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40.

(Remite copia de los Decretos aplicados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial sobre la vigencia de los citados instrumentos).

- 7) Convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (Decimosegunda reunión, 4-7 de mayo de 1988) (ALADI/SEC/Propuesta 51).

- 8) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 46/Rev. 1).

- 9) Vigencia de los Acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 8).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.104, se recibieron las siguientes notas:

- 10) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

(Comunica la suscripción del referido documento con la República Oriental del Uruguay).

- 11) Representación del Uruguay. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC)

(Comunica que con fecha 3 de marzo próximo pasado suscribió con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el referido Protocolo, siendo depositaria la Secretaría General del documento original).

- 12) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica, celebrado con Perú

(Remite texto del instrumento firmado con el Perú el 11 de marzo próximo pasado, a fin de ser depositado en la Secretaría General).

- 13) Representación del Perú. Acuerdo de Complementación Económica, celebrado con Argentina.

ALADI/CR/di 63.3 y ALADI/CR/di 88.90

Punto 4 del orden del día.

Punto 5 del orden del día.

//

(Remite copia del acuerdo suscrito el 11 de marzo próximo pasado, con la Argentina).

- 14) Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay, XXXI Congreso C.O.T.A.L.

(Solicita reunión conjunta de sus autoridades con el Comité de Representantes).

- 15) Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Acreditación del Licenciado Alexis R. Cabrera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Oriental del Uruguay, con carácter de Observador ante el Comité de Representantes.

- 16) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, suscrito con Chile.

(Comunica que con fecha 29 de marzo próximo pasado, su Gobierno ha puesto en vigor el citado Protocolo).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 190a. y 191a. sesiones.

4. Convocatoria de la decimosegunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 51).

5. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt/46/Rev. 1).

6. Convocatoria del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (preferencia arancelaria regional).

Queda facultada la Mesa y la Secretaría para coordinar la reunión del Comité de Representantes con las autoridades de C.O.T.A.L.

Oportunamente la Mesa, en coordinación con la Embajada de Panamá, programará la celebración de una sesión extraordinaria del Comité para recibir al Señor Embajador.

SE APRUEBAN.

SE APRUEBA el Acuerdo 82 por el que se convoca a dicho Consejo para que realice su decimosegunda reunión en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, entre los días 4 y 7 de mayo del presente, así como su agenda.

La consideración de este tema pasa a reunión privada de Jefes de Representación.

Se registra la convocatoria de la Conferencia, en una próxima sesión se seguirá analizando el tema y se requiere de Secretaría la presentación del proyecto de resolución correspondiente.

jcg

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

463

**APROBADA**  
en la 202<sup>a</sup> a. Sesión

ALADI/CR/Acta 192  
13 de abril de 1988  
Horas: 11.45 a 13.15

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.104).
  - 1) Representación de Venezuela. Arribo a Montevideo del Señor Doctor Luis La Corte, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Embajador Representante Permanente de Venezuela ante la ALADI.
  - 2) Representación de Chile. Designación del Ministro Consejero Señor Manuel Valencia Astorga como Representante Alterno.
  - 3) Representación del Uruguay. Cese de funciones del Ministro Señor A. Jorge Ciasullo.
  - 4) Representación de México. Acuerdo Marco dentro de la modalidad de Acuerdos de Complementación Económica previstos en el Tratado de Montevideo 1980. (ALADI/CR/di 206).
  - 5) Representación del Perú. Ajuste a la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 196.6/Rev. 1/Add. 1).
  - 6) Representación de México. Vigencia del Primer y Segundo Protocolos Adicionales del Acuerdo Comercial no. 12 y del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40 (ALADI/CR/di 63.3 y ALADI/CR/di 88.90).
  - 7) Convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (Decimosegunda reunión, 4-7 de mayo de 1988) (ALADI/SEC/Propuesta 51).

- 8) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 46/Rev. 1).
  - 9) Vigencia de los Acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 8).
  - 10) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).
  - 11) Representación del Uruguay. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).
  - 12) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica, celebrado con Perú.
  - 13) Representación del Perú. Acuerdo de Complementación Económica, celebrado con Argentina.
  - 14) Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay. XXXI Congreso C.O.T.A.L.
  - 15) Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Acreditación del Licenciado Alexis R. Cabrera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Oriental del Uruguay, con carácter de Observador ante el Comité de Representantes.
  - 16) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, suscrito con Chile.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 190a. y 191a. sesiones.
  4. Convocatoria de la decimosegunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 51).
  5. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 46/Rev. 1).
  6. Convocatoria del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (preferencia arancelaria regional).

//

Preside:

RICARDO OSCAR CAMPERO

Asisten: Ricardo Oscar Campero, María Esther T. Bondanza, Horacio Doval, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Armando Sérgio Frazão, Renato Luiz Rodrigues Marques, Hermano Telles Ribeiro, Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Alfonso Gómez Gómez y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel Conzález Morales (Chile); Fernando Ribadeneira Fernández Salvador y Juan Casals Martínez (Ecuador); Alejandro Castellón Garcini, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); José Antonio García Belaúnde, Jesús Angulo Mariátegui, Juan Carlos Gamarra Skeels y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, José Roberto Muineló, A. Jorge Ciasullo, Rosario Fons y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

\_\_\_\_\_ . En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.104).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.104, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Representación de Venezuela. Arribo a Montevideo del Señor Doctor Luis La Corte, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Embajador Representante Permanente de Venezuela ante la ALADI.

"No. 058. Montevideo, 6 de abril de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

vf

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de hacer de su conocimiento y por su digno intermedio, al de las Honorables Representaciones de los países miembros de la ALADI y de los países y Organismos Internacionales Observadores, que el día 11 de abril en curso, arribará a la ciudad de Montevideo el Señor Doctor Luis La Corte, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Embajador Representante Permanente de Venezuela ante la ALADI.

Con tal ocasión me permito enviarle a Vuestra Excelencia, anexo a la presente, a los fines que estime pertinentes, el curriculum vitae del Señor Embajador Luis La Corte.

Me valgo de esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Santos Sancler Guevara, Consejero, Encargado de Negocios, a.i."

\_\_\_\_\_. Ayer, efectivamente, llegó el Doctor La Corte a Montevideo.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: sobre el particular solamente quería decir que, efectivamente, ha arribado a este país el Doctor Luis La Corte, Representante Permanente de Venezuela, y en la oportunidad que el Comité así lo decida presentará sus credenciales correspondientes ante el Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante. Oportunamente la Mesa, en coordinación con la Representación de Venezuela, programará la convocatoria de la sesión extraordinaria para dar la bienvenida al Señor Embajador.

- 2) Representación de Chile. Designación del Ministro Consejero, Señor Manuel Valencia Astorga, como Representante Alterno.

"No. 26/88. Montevideo, 4 de abril de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que mi Gobierno ha designado al Ministro Consejero Señor don Manuel Valencia Astorga para que preste servicios en esta Misión, como Representante Alterno en el Comité de Representantes de esa Asociación.

El Señor Valencia asumió sus funciones en el día de la fecha.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

//

//

SECRETARIO GENERAL. El Ministro Valencia asumió sus funciones el mismo día, 4 de abril, y está presente con nosotros, hoy.

PRESIDENTE. Señor Ministro, en nombre del Comité de Representantes le doy la bienvenida al mismo, haciendo votos por el éxito de su gestión sin ningún tipo de dudas; y dados los antecedentes que a usted lo preceden, estamos absolutamente convencidos de que su presencia va a enriquecer la tarea que se realiza en esta Casa; y sin ninguna duda, también va a fortalecer la trayectoria de la Representación de Chile de la cual este proceso de integración se está beneficiando -al menos de lo que pasa en esta Casa- de una manera bastante importante, fundamentalmente, dadas las características de los miembros que la integran y los funcionarios que a usted le precedieron.

Le damos la bienvenida a nombre del Comité de Representantes, Señor Ministro.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: quiero agradecer sus palabras que me ha expresado de bienvenida a nombre del Comité. Solamente quiero expresar mi propósito de colaborar en los trabajos de la Asociación y dejar, digamos, desde un principio, todas mis capacidades y experiencia al servicio de los trabajos que dentro de la estructura de la Asociación se nos hayan encomendado.

Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a usted, Señor Representante.

3) Representación del Uruguay. Cese de funciones del Ministro Señor A. Jorge Ciasullo.

"No. 84/88. Montevideo, 4 de abril de 1988. Al Señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Ricardo Oscar Campero. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente para poner en su conocimiento que el Asesor de este Representante, Ministro A. Jorge Ciasullo, cesará en esa calidad con fecha 18 de los corrientes, debido a que ha sido designado Cónsul General de la República en la República Federativa del Brasil, Jurisdicción Sur, con sede en la ciudad de Porto Alegre, funciones que asumirá en los próximos días.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

\_\_\_\_\_. Quiero expresarle al Señor Ministro, en nombre del Comité de Representantes, nuestro reconocimiento por sus acciones, por su gestión, realizada no solamente en cuanto al asesoramiento en las tareas que le corresponden respecto a la Representación del Uruguay sino sus aportes a este esfuerzo, que lo ha comprendido, en el cual se ha integrado y en el cual a nosotros no nos cabe duda que en el futuro de su carrera -que la auguramos, por supuesto, brillante- la va a tener en cuenta.

vf

//



Le deseamos éxito en la gestión que va a iniciar; y al mismo tiempo, le expresamos el absoluto convencimiento de que lo contamos entre los hombres que aportan al proceso de integración.

Representación del URUGUAY (A. Jorge Ciasullo). Gracias, Señor Presidente. Sabrá usted que para mí es particularmente difícil despedirme de esta Casa a la que estoy vinculado, diría familiarmente, hace más de veinticinco años, creo; época, también, en la que tuve el privilegio de conocer y compartir tareas con quien se sienta a mi derecha. Y es, entonces, un "hasta luego" y un "hasta pronto" con una frase que me acompañó en mi escritorio en esta Casa y me acompaña siempre, que es de nuestro Rodó, donde en una carta, poco antes de morir decía que "si me preguntaran cuál es en la presente hora la consigna que viene de lo alto; si una voluntad juvenil se me dirigiera para que le indicase la obra en que podría ser su acción más fecunda, su esfuerzo más prometedor de gloria y de bien, contestaría: formar el sentimiento hispano-americano; propender a arraigar en la conciencia de nuestros pueblos la idea de América nuestra como fuerza común, como alma indivisible, como patria única."

Pienso, entonces, ya no soy joven, pero pienso sí, de alguna manera, llevar conmigo ese mensaje y transmitirlo.

Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a usted, Señor Ministro, por sus palabras.

4) Representación de México. Acuerdo Marco dentro de la modalidad de Acuerdos de Complementación Económica previstos en el Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 206).

"No. 136/88. Montevideo, 5 de abril de 1988. Al Excelentísimo Señor Embajador Ricardo Oscar Campero, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con la finalidad de poner en su conocimiento y, por su intermedio, en el de los países miembros de la Asociación, que mi Gobierno ha suscrito en la ciudad de México con fecha 30 de julio de 1987, un Acuerdo Marco dentro de la modalidad de los Acuerdos de Complementación Económica previstos en el Tratado de Montevideo 1980, cuyo texto original se adjunta a la presente a los efectos que hubiere lugar.

Tal como lo expresa en su artículo 2 la instrumentación de dicho Acuerdo Marco se llevará a cabo a través de Protocolos Adicionales al mismo, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del Acuerdo, los cuales se sujetarán a las normas de la Resolución 2 del Consejo de Ministros y a las que se establecen en el artículo 4 del referido Acuerdo Marco.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

//

//

5) Representación del Perú. Ajuste a la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 196.6/Rev. 1/Add. 1).

"No. 7-5-Z/26. Montevideo, 4 de abril de 1988. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI, y tiene a bien referirse a su Nota no. Z/05 de fecha 22 de enero, mediante la cual hizo llegar al Presidente del Comité de Representantes la lista peruana de excepciones a la preferencia arancelaria regional (PAR).

Sobre el particular, a partir de las observaciones señaladas por esa Secretaría General y luego de consultas con el Instituto de Comercio Exterior (I.C.E.) del Perú, esta Representación se permite presentar las siguientes modificaciones a la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional que fuera enviada en enero pasado:

- Se retiran de la lista de excepciones los siguientes ítem NALADI:

17.01.1.04  
22.05.1.10  
22.05.1.20  
39.02.1.99  
39.02.2.99  
84.45.9.20  
85.01.6.99

- Se incluyen en la lista de excepciones los siguientes ítem NALADI:

08.07.0.05  
20.07.1.06  
62.03.0.03  
84.45.9.21  
84.45.9.29

- Se sustituyen los siguientes ítem NALADI:

24.01.1.10 por 24.01.1.11  
24.01.1.99 por 24.01.1.19  
43.01.1.01 por 43.01.0.01  
53.10.9.09 por 53.10.9.02  
55.05.0.01 por 55.05.1.01  
69.14.1.01 por 69.14.0.01  
87.02.1.02 por 87.02.1.99  
87.01.9.01 por 89.01.9.01

Por otro lado, en cuanto al ítem NALADI 58.04.0.01, mucho se agradecerá aclarar la siguiente descripción: "terciopelos, felpas, tejidos rizados. Excepto: felpas correspondientes a las NALADI 58.04.0.04 (sintéticas) y 58.04.0.05 (artificiales)".

De acuerdo a lo anterior, el Instituto de Comercio Exterior ha comprobado que existe una diferencia de tres ítem a favor del Perú en su lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional, los que, de ser necesario, se cubrirán posteriormente.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 6) Representación de México. Vigencia del Primer y Segundo Protocolos Adicionales del Acuerdo Comercial no. 12 y del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40 (ALADI/CR/di 63.3 y ALADI/CR/di 88.90).

"No. 126/88. Montevideo, 4 de abril de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitirle anexo a la presente, copia de los Decretos aplicados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicados en el Diario Oficial de la Federación y que se detallan a continuación:

- Decreto por el que la importación de las mercancías que se efectúe al amparo del Protocolo Adicional y del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 12, del sector de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, se gravarán en la forma que se indica. 29 de febrero de 1988.

- Decreto por el que las mercancías que se importen al amparo del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40 suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, se gravarán en la forma que se indica. 10. de marzo de 1988.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración."

- 7) Convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (Decimosegunda reunión, 4-7 de mayo de 1988) (ALADI/SEC/Propuesta 51).
- 8) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 46/Rev. 1).
- 9) Vigencia de los Acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 8).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.104, se recibieron las siguientes notas:

- 10) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

"No. 56. Montevideo, 13 de abril de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente. //

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros del Comité de Representantes que el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC) con el Gobierno del Uruguay.

De esta manera, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios, a.i."

11) Representación del Uruguay. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

"No. 60/88. Montevideo, 11 de abril de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para poner en su conocimiento que con fecha 3 de marzo pasado, mi Gobierno suscribió con el de la República Federativa del Brasil, el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC), cuyo documento original ha sido depositado en esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo.:) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

12) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica, celebrado con Perú.

"No. 64/88. Montevideo, 8 de abril de 1988. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir adjunto a la presente el texto del Acuerdo de Complementación Económica firmado entre el Gobierno argentino y el Gobierno del Perú el 11 de marzo próximo pasado, en la ciudad de Buenos Aires, a efectos de que sea depositado en esa Secretaría General.

Asimismo se cumple en informar que obran en la Dirección de Tratados de la Cancillería Argentina, las plenipotencias que autorizan la firma del presente Convenio por parte del Secretario de Industria y Comercio Exterior de la República Argentina, ingeniero don Juan H. Ciminari, las que serán transmitidas a esa Secretaría General a la brevedad.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las seguridades de su consideración más distinguida."

vf

//

13) Representación del Perú. Acuerdo de Complementación Económica, celebrado con Argentina.

"No. 7-5-Z/28. Montevideo, 11 de abril de 1988. Al Excelentísimo Señor don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacerle llegar, adjunta a la presente Nota, copia del Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre nuestro país y la República Argentina, el 11 de marzo del año en curso.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia tenga a bien poner la presente información, en conocimiento de los demás países miembros de la Asociación.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

14) Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay. XXXI Congreso C.O.T.A.L.

"No. SM/069/88. Montevideo, 8 de abril de 1988. Al Señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador Ricardo Campero. Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de haber confirmado la presencia de varios miembros de organismos oficiales con motivo del XXXI Congreso C.O.T.A.L., considero que sería oportuno poder realizar una reunión en forma conjunta, con el fin de poder proyectar contactos en un futuro.

Al respecto, le solicito de ser posible, se lleve a cabo en el local de sesiones de dicha Asociación la mencionada reunión que ha sido fijada para el día 26 del corriente a las 10.30 horas.

Posteriormente, el Ministerio ofrecerá un almuerzo para los participantes de esa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más alta estima. (Fdo. :) José Villar Gómez, Ministro de Turismo."

PRESIDENTE. Someto a consideración el requerimiento efectuado por la República Oriental del Uruguay para la sesión conjunta entre este Comité y la C.O.T.A.L.

De no haber observaciones, y facultando a la Mesa y a la Secretaría para la coordinación de esta reunión, procederemos en ese sentido.

//

- //
- 15) Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Acreditación del Licenciado Alexis R. Cabrera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Oriental del Uruguay, con carácter de Observador ante el Comité de Representantes.

"JORGE ABADIA ARIAS, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá,

A todos los que las presentes vieren salud:

POR CUANTO, mediante el Acuerdo 77 de 3 de diciembre de 1987, el Gobierno de la República de Panamá ha sido aceptado como país Observador ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);

POR TANTO y con base en el Acuerdo 1 de 17 de junio de 1981 del Reglamento de Observadores de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), acredito a Su Excelencia, Licenciado Alexis R. Cabrera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá ante la República Oriental del Uruguay, para que represente con carácter de Observador, al Gobierno de la República de Panamá ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

EN FE DE LO CUAL expido las presentes, firmadas de mi mano, selladas con el Sello del Estado y refrendadas por el Director General de Organismos Internacionales, Conferencias y Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Palacio de la Cancillería, en la ciudad de Panamá, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho. (Fdo. :) El Director General de Organismos Internacionales, Conferencias y Tratados, Víctor M. Barletta Millán."

\_\_\_\_\_. Oportunamente la Mesa, en coordinación con la Embajada de Panamá, programará la celebración de una sesión extraordinaria donde daremos la bienvenida al Señor Embajador.

- 16) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, suscrito con Chile.

"No. 157/88. Montevideo, 12 de abril de 1988. Al Excelentísimo Señor Embajador, Ricardo Oscar Campero, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su apreciable conocimiento y por su intermedio a la Representación Permanente de Chile ante la ALADI, que en cumplimiento del artículo 29 de las normas establecidas en el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37 suscrito entre México y Chile, las autoridades correspondientes del Gobierno de México el 29 de marzo próximo pasado pusieron en vigor administrativamente el citado Protocolo, a reserva de que posteriormente se hará la publicación correspondiente en el Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos lo cual oportunamente será comunicado.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

// 474

3. Consideración de las actas correspondientes a las 190a. y 191a. sesiones.

\_\_\_\_\_. En consideración las actas correspondientes a las 190a. y 191a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Convocatoria de la decimosegunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 51).

SECRETARIO GENERAL. Para su reunión anual, que como es de práctica realiza el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios -la última se celebró en setiembre de 1987 en la ciudad de Guatemala- se propone al Comité de Representantes que se lo convoque para celebrar su decimosegunda reunión en Río de Janeiro, Brasil, entre los días 4 y 7 de mayo de 1988.

Se han efectuado consultas con los miembros del Consejo, que hacen coincidir su reunión con la convocada por el CEMLA para permitir el traslado de las máximas autoridades de los Bancos Centrales de los países. Y, consecuentemente, con esa coincidencia y esa consulta, se sugiere esta constitución del Consejo para los días 4 a 7 de mayo.

El Reglamento de las reuniones establece, en su artículo decimoprimer, la conveniencia del procedimiento, porque se hacen coincidir justamente las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales. También la Resolución 6 del Comité de Representantes dispone que el Comité de Representantes y el Consejo deben considerar y resolver los resultados de las reuniones de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios; y, en ese sentido, debe elevarse al Consejo el informe de la decimocuarta reunión de la Comisión Asesora, que tiene lugar actualmente en sede de la Secretaría.

El proyecto de acuerdo que la Secretaría somete a consideración de este Comité de Representantes dispone: "Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios para que realice su decimosegunda reunión en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, entre los días 4 y 7 de mayo de 1988" y "Aprobar para dicha reunión la siguiente agenda ...", que es, justamente, la "Consideración del informe de la decimosegunda reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios".

PRESIDENTE. En consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sirvanse indicar lo.

- Se vota: Unanimidad.

\_\_\_\_\_. En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

//

mas

//

"ACUERDO 82

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La ALADI/CR/Resolución 6, de fecha 17 de diciembre de 1981; y

La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 51 y el informe sobre la convocatoria de la decimocuarta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios incluido en el documento ALADI/SEC/Memorandum 71.

CONSIDERANDO Que las conclusiones y recomendaciones de la decimocuarta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, correspon de sean elevadas, para su consideración, al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios para que realice su decimosegunda reunión en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, entre los días 4 y 7 de mayo de 1988.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA

Consideración del informe de la decimocuarta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios."

5. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 46/Rev. 1).

\_\_\_\_\_. Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. La Representación de la Argentina asumió la Presiden cia del grupo de trabajo ya que, conforme a lo que estaba proyectado, corres ponde que la Presidencia del grupo de trabajo sea asumida por el mismo país que tiene la Presidencia del Comité de Representantes.

La Secretaría elaboró un proyecto por el cual reglamentaba el funciona miento de las reuniones de trabajo de este grupo, en donde se consideraban las posibilidades de su creación formal, de su funcionamiento.

Entiendo, Señor Presidente, que la Representación de la Argentina, que ha conducido los trabajos preliminares, estará en habilidad para informar ade cuadamente sobre lo que ha ocurrido en estos días de trabajo.

mas

//



PRESIDENTE. Gracias, Secretario General, por la presentación de la cuestión.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). El primer punto que se trató en esta reunión del grupo de trabajo del jueves pasado fue la situación del Ecuador con respecto a la preferencia arancelaria regional. Ello se debe a que en una anterior reunión del Comité de Representantes se había establecido que si el Ecuador no ajustaba su lista de excepciones al límite permitido legalmente, los demás países estaban obligados a no aplicarle la preferencia arancelaria regional, medida que hasta ese momento había sido tomada solamente por cuatro países.

Ahora bien: el tema se trató en una primera reunión del grupo, Ecuador pidió una prórroga, que se fijó hasta el día 8 de abril, y en esa última reunión manifestó que lamentablemente sus autoridades aún no habían terminado el análisis del tema.

Por consiguiente corresponde, y así se dice en este informe, que el tema vuelva a consideración del Comité de Representantes, a efectos de que los países decidan qué actitud tomar.

Este sería el primer punto que habría que analizar en este momento, Señor Presidente.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira Fernández Salvador). Efectivamente, como se ha indicado, el Gobierno del Ecuador ha hecho, en los últimos días, sobre todo, esfuerzos muy firmes y muy importantes orientados a ajustar la lista de excepciones al nivel acordado. No le puedo indicar en este momento cuándo podrá ser terminado este trabajo, pero sí puedo reiterar que lo estamos haciendo y creo que en corto plazo podremos cumplir con ese compromiso.

PRESIDENTE. Conforme a lo expresado por el Señor Representante del Ecuador y de acuerdo al espíritu de consenso de reuniones anteriores, tanto en el Comité de Representantes como en el Comité de Coordinación y en el grupo ad-hoc, la Presidencia entiende que el tema debe dejarse en suspenso a nivel del Comité de Representantes y que la evaluación correspondiente continúe en el Comité de Coordinación y en el grupo ad-hoc correspondiente.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: yo considero que no son muchas las acciones a seguir en la materia, sino, simplemente, tomar nota de lo manifestado por el Señor Representante del Ecuador, agradecerle que su país esté haciendo esfuerzos para ajustarse a los términos legales de la Resolución correspondiente, encarecerle que acelere esos trabajos en la medida de lo posible para que Ecuador pueda estar en condiciones de incorporarse definitivamente a la preferencia arancelaria regional. Entretanto, en lo que corresponde a mi país, que no ha puesto en aplicación la preferencia arancelaria regional en beneficio del Ecuador, proseguirá en la espera, deseando que se puede regularizar la situación y poder cursar las comunicaciones correspondientes para que también el Ecuador se beneficie del tratamiento por parte del Uruguay, pero creo que aparte de tomar registro de lo manifestado, no corresponde que los órganos de la Asociación prosigan considerando el

//

//

tema, que está perfectamente definido desde el punto de vista jurídico por la propia Resolución y que, en consecuencia lo que hay que esperar es que cada país vaya tomando las acciones necesarias para ajustarse al marco estricto de la Resolución respectiva.

Representación de la ARGENTINA (María Estèr T. Bondanza). Otro tema que se trató en el grupo de trabajo es continuar con el funcionamiento de este grupo ad-hoc que va a secundar al Comité, analizando de manera informal los temas que el propio Comité le envíe y en el orden de prioridades que el mismo establezca.

Solamente se hicieron algunas precisiones, que ustedes verán, por ejemplo: una reunión una vez por semana, un quórum deliberativo de seis miembros, por lo menos, que son todas precisiones que se habían hecho en una anterior reunión del Comité.

Entonces, correspondería, me parece, en esta instancia, que el Comité tomara nota de estas recomendaciones, si está de acuerdo con ellas.

PRESIDENTE. En consideración.

Tomamos nota.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Luego está el tercer punto, que es una lista de temas pendientes, que serían los que deberían ser tratados por este grupo ad-hoc. Por supuesto que es una lista enunciativa, que va a ser ágil, fluida; todas las Representaciones pueden ir agregando temas.

Lo que correspondería en esta instancia -si hubiera posibilidad sería muy interesante- es establecer alguna prioridad como para que el grupo lo abordara mañana mismo. Por supuesto que las Representaciones podrán hacernos llegar todos los otros que consideren de su interés. Pero, repito, si en este momento surgiera un primer tema, sería interesante analizarlo mañana.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). A nosotros nos parece que el grupo de trabajo se debería abocar a la brevedad a tratar el tema referente a seguros y reaseguros. Este tema viene de un informe de la primera reunión especial de esta materia que se realizó del 18 al 20 de marzo de 1987 y, además, hay un proyecto de la Secretaría, repartido en un documento del 8 de diciembre del año pasado, en que son encomiendas a la Secretaría General sobre acciones a realizar para avanzar en la materia.

Señor Presidente: nosotros pensábamos que el Comité podría decirle al grupo de trabajo que tratara con prioridad ese tema y que a las Representaciones que no tienen todavía instrucciones se les rogara que a la brevedad las tuvieran, para poder finiquitar el asunto y hacer un calendario de las actividades en el programa de trabajos de la Secretaría General.

// 478

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). Yo creo que va a ser una tarea difícil la de establecer prioridades porque cada Representación puede ser que tenga su propia prioridad.

En el caso nuestro creo que tenemos pendiente desde el año pasado el régimen regional de regulación de comercio de productos agropecuarios. Existe ya un documento, y creo que incluso, no creo, estoy seguro que ya ha habido reuniones al respecto. Entiendo que ese es un tema que debería ser trabajado diligentemente; tiene demasiada importancia y es un tema con demasiadas connotaciones para no darle prioridad.

Lo que propongo es, simplemente, que esa sea la prioridad, en virtud de que es un tema ya abordado y que por el verano tuvo un cuarto intermedio que debería ser reasumido inmediatamente.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Estamos de acuerdo en incluir en la agenda los temas propuestos por México y por Perú.

Yo, por mi parte, quería recordar que creo que para el mejor funcionamiento del grupo de trabajo se deberían abordar los temas que ya están más maduros. En este caso, creo que origen y seguros y reaseguros ya se podrían evacuar a la brevedad para darle justamente espacio en la agenda del grupo de trabajo para que los temas ya propuestos por México y por Perú entren a ser tratados a la brevedad posible.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Estaríamos totalmente de acuerdo con ese resumen que ha hecho la Representación del Brasil. Es decir, serían los temas prioritarios, primero, la reglamentación del régimen general de origen, que es un tema muy importante; el segundo, informe de la primera reunión especial en materia de seguros y reaseguros; el tercero, régimen regional de regulación para el comercio de productos agropecuarios. Y, Señor Presidente, nosotros agregaríamos el punto noveno, Sistema Armonizado, toda vez que es un tema urgente para la Asociación, y la idea de la convocatoria para manejar este tema es conocer el estado de situación de los trabajos que se vienen haciendo en la Secretaría.

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). Yo podría ir al encuentro de la última propuesta de México: ese orden, uno, dos, tres y nueve, con esta salvedad. En el punto dos se indicó que varias Representaciones no podían pronunciarse sobre el tema. Entonces, da la libertad suficiente para que, si hay algún tema que no cuenta con un consenso o una manifestación mayoritaria en virtud de la falta de instrucciones, simplemente se deje a un lado y se continúe con el siguiente que pueda permitir avanzar en el trabajo.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Quería consultar si el documento 264.1, que parece ser un listado de las cosas pendientes va a quedar incorporado al acta porque, en ese caso, me gustaría que figurara un tema también pendiente, que es el estudio sobre la situación, de oferta de los países mediterráneos, para considerar por ejemplo, propuestas para los demás países miembros. Estaríamos así dando también cumplimiento a los artículos 22 y 23 del Tratado de Montevideo, si no recuerdo mal. Así estaríamos com

//

//

pletando este listado. No hablo de una prioridad en este momento sino que se incorpore, ya que es un listado de cosas pendientes.

PRESIDENTE. Si no hubiera observaciones, la consideración de este tema podría pasar a reunión privada de Jefes.

Así se procede.

6. Convocatoria del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (preferencia arancelaria regional).

SECRETARIO GENERAL. En algunas reuniones de Jefes de Representación se vio la necesidad y conveniencia de convocar al Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, razón por la cual la Secretaría incluyó este asunto en el orden del día de hoy.

PRESIDENTE. En consideración.

La orientación del tema está referido a que esta Conferencia se tiene que reunir a los efectos de tratar las solicitudes de waiver de Colombia y Ecuador.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: estamos de acuerdo con la convocatoria de esta Conferencia toda vez que es un foro adecuado en el cual se buscaría cómo resolver aquellos aspectos pendientes sobre este mecanismo.

PRESIDENTE. Si no hay objeción.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: nuestra Representación pediría a Secretaría que nos hiciera llegar el pedido de waiver de Ecuador que todavía no lo conocemos. Pero estamos de acuerdo con la convocatoria.

PRESIDENTE. La Secretaría procederá en ese sentido, Señor Representante; fecha que determinamos para el inicio de las deliberaciones de esta Conferencia.

La propuesta era el día 26.

SECRETARIO GENERAL. Sería para el 25.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: a mí me asalta la duda de que todavía no hemos concluido la Octava Conferencia y estaríamos convocando la Novena. Yo no sé si mi país estará en condiciones, no lo he consultado aún, de designar delegaciones; también necesitaría, a lo mejor, plenipotencias para suscribir algún tipo de acuerdo; no sé qué documentos emanarían; sé que es un tema único; pero quisiera darme tiempo para poder consultar: primero la convocatoria y, en segundo lugar, no sé si jurídicamente -quizás el asesor letrado de la Secretaría podría indicarnos-

mas

//

podríamos aprovechar la propia Conferencia que está todavía actuando para tratar este tema, lo que facilitaría de alguna manera la concurrencia de las delegaciones a la misma.

PRESIDENTE. Deseo informarle al Señor Representante del Paraguay que se ha examinado este tema en la reunión privada de Jefes de Representación -en la cual él estuvo ausente- y que se llegó a la conclusión de que no hacía falta culminar la Octava Conferencia para iniciar la Novena. La situación de fondo, en última instancia, está planteada por el Representante del Paraguay que requiere la postergación de la convocatoria toda vez que debería requerir de sus autoridades, instrucciones al respecto.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Señor Presidente: hay un acuerdo, entonces, en el sentido de hacer la convocatoria al Noveno Período sin necesidad de constituir el Octavo. Eso fue lo que se acordó en la reunión privada de Jefes.

PRESIDENTE. Eso es lo que se interpretó. ¿Hay acuerdo?

En consecuencia, continuamos la consideración del tema en una próxima sesión, registrándose de que convocamos a la Conferencia; que en esa ocasión seguiremos analizando el asunto de la fecha y, consecuentemente, requerimos a la Secretaría General el proyecto correspondiente.

Se levanta la sesión.